

COMPAÑÍA DE CARGA PESADA "PAMCH YACUAMBI PAMCHYACUAMBI S.A"
RUC: 1990917406001

INFORME DE COMISARIO
AÑO 2018

Loja, 02 de abril del 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE CARAGA PESADAA "PAMCH YACUAMBI
PAMCHYACUAMBI S.A"

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a informes de Comisario en su Art. 3-21 y en la resolución Nro. 92.1.4.3.0014; y R.O. 44,13; del 13-X-92 me remito a manifestar lo siguiente:

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES; es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes.

La Compañía en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Accionistas, técnicas y procedimientos de Contabilidad Generalmente aceptados aplicados para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al periodo 2018.

En mi responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de la normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y autorizaciones del Directorio.

Además de la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de

recursos. El Control Interno se lo resalta constantemente en cada una de las operaciones en las que interviene la compañía revisando los documentos de soporte y procedimiento al respectivo control previo concurrente y posterior, procurando que se cumplan con todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en mi calidad de Comisario esperando con el mismo aportar al desarrollo de la compañía, en general poniendo a disposición de los directivos y socios de la empresa el presente informe.

Atentamente,



Ing. Jackeline Tene González
COMISARIO